



RESOLUCION N° 44/2.024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2.024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 08 de marzo de 2.024.-

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 13, estipula: « Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que, el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente



RESOLUCION N° 44 / 2.024.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios con el objetivo de contar con los recursos de manera a poder cumplir con las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, trazados para el presente Ejercicio Fiscal

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, por el monto de Gs. 1.144.655.511.- (guaraníes mil ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos once), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



Victor H. Campuzano
Jefe de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Entidad:		23	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA					
Clase de prog.:		1	PROGRAMA CENTRAL					
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:		1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI					
Unidad Resp.:		1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA					
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
					Disminución	Aumento		
131 30 001 99	SUBSIDIO FAMILIAR	371.980.040	0	371.980.040		272.623.521	644.603.561	
133 10 001 99	BONIFICACIONES	254.391.765	0	254.391.765		96.489.143	350.880.908	
133 30 001 99	BONIFICACIONES	820.800.000	0	820.800.000		103.510.857	924.310.857	
141 10 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	96.489.143	0	96.489.143	96.489.143		0	
141 30 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	137.200.000	0	137.200.000	127.200.000		10.000.000	
144 30 001 99	JORNALES	1.237.014.981	0	1.237.014.981		66.587.965	1.303.602.946	
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	676.625.691	0	676.625.691	400.000.000		276.625.691	
Total:		3.594.501.620	0	3.594.501.620	623.689.143	539.211.486	3.510.023.963	
Actividad:		2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI					
Unidad Resp.:		1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA					
Código F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
					Disminución	Aumento		
133 10 001 99	BONIFICACIONES	342.900.000	0	342.900.000		75.542.847	418.442.847	
133 30 001 99	BONIFICACIONES	190.060.000	0	190.060.000		24.457.153	214.517.153	
141 10 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	75.542.847	0	75.542.847	75.542.847		0	
141 30 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	80.000.000	0	80.000.000	80.000.000		0	
145 30 001 99	HON.PROFESIONALES	170.700.000	0	170.700.000		505.444.025	676.144.025	
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	171.000.000	0	171.000.000	100.000.000		71.000.000	
Total:		1.030.202.847	0	1.030.202.847	255.542.847	605.444.025	1.380.104.025	
Actividad:		3	SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS					
Unidad Resp.:		1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA					
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
					Disminución	Aumento		
141 30 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	62.500.000	0	62.500.000	62.500.000		0	
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	85.500.000	0	85.500.000	85.500.000		0	
Total:		148.000.000	0	148.000.000	148.000.000		0	
Actividad:		4	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MOD					
Unidad Resp.:		1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA					
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
					Disminución	Aumento		
141 30 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	70.300.000	0	70.300.000	70.300.000		0	
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	47.123.521	0	47.123.521	47.123.521		0	
Total:		117.423.521	0	117.423.521	117.423.521		0	
Totales:		4.890.127.988	0	4.890.127.988	1.144.655.511	1.144.655.511	4.890.127.988	


Lic. Marcos Domínguez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA


Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General


Ing. Agr. Edgar A. Estechea
 Presidente


Ing. Víctor H. Campuzano
 Dirección de Gestión Documental
 Secretaría General I.P.T.A.


Ing. F. Vera
 Dirección de Presupuesto

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

23-22-1-001-00-01-01
Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			
Actividad/Obra: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI						
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	137.200.000	- 127.200.000	0	10.000.000
144	30 001 99	JORNALES	ENERO	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	71.025.222	0	66.587.965	137.613.187
		ABRIL	50.000.000	0	0	50.000.000
		MAYO	27.994.849	0	0	27.994.849
		JUNIO	29.092.984	0	0	29.092.984
		JULIO	29.192.984	0	0	29.192.984
		AGOSTO	31.055.320	0	0	31.055.320
		SETIEMBRE	29.555.320	0	0	29.555.320
		OCTUBRE	253.838.089	0	0	253.838.089
		NOVIEMBRE	269.949.977	0	0	269.949.977
		DICIEMBRE	445.310.236	0	0	445.310.236
		Totales:	1.237.014.981	0	66.587.965	1.303.602.946
199	30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	15.300.000	0	15.300.000
		FEBRERO	15.300.000	0	0	15.300.000
		MARZO	112.800.000	0	0	112.800.000
		ABRIL	62.000.000	0	0	62.000.000
		MAYO	62.000.000	0	0	62.000.000
		JUNIO	62.000.000	- 52.774.309	0	9.225.691
		JULIO	62.000.000	- 62.000.000	0	0
		AGOSTO	62.000.000	- 62.000.000	0	0
		SETIEMBRE	62.000.000	- 62.000.000	0	0
		OCTUBRE	62.000.000	- 62.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	62.000.000	- 62.000.000	0	0
		DICIEMBRE	37.225.691	- 37.225.691	0	0
		Totales:	676.625.691	- 400.000.000	0	276.625.691

Proyecto/Act: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
133	10 001 99	BONIFICACIONES	ENERO	98.371.178	0	98.371.178
		FEBRERO	41.288.807	0	0	41.288.807
		MARZO	108.220.411	0	75.542.847	183.763.258
		ABRIL	51.000.000	0	0	51.000.000
		MAYO	44.019.604	0	0	44.019.604
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	342.900.000	0	75.542.847	418.442.847

SIAF






Lic. Marcos Domínguez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Víctor H. Campuzano
Jefe Dep. de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.

Lic. Edgar A. Estec
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

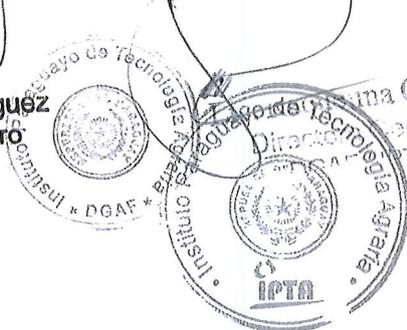
23-22-1-001-00-02-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI						
133 30 001 99	BONIFICACIONES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	24.457.153	24.457.153
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	30.000.000	0	0	30.000.000
		JUNIO	51.000.000	0	0	51.000.000
		JULIO	51.000.000	0	0	51.000.000
		AGOSTO	51.000.000	0	0	51.000.000
		SETIEMBRE	7.060.000	0	0	7.060.000
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		190.060.000	0	24.457.153
141 10 001 99	CONTRAT. PERS. TEC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	75.542.847	- 75.542.847	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		75.542.847	- 75.542.847	0
141 30 001 99	CONTRAT. PERS. TEC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	80.000.000	- 80.000.000	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		80.000.000	- 80.000.000	0
45 30 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	13.636.364	0	0	13.636.364
		MARZO	134.947.291	0	505.444.025	640.391.316
		ABRIL	22.116.345	0	0	22.116.345
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		170.700.000	0	505.444.025
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	4.400.000	0	0	4.400.000
		FEBRERO	3.200.000	0	0	3.200.000
		MARZO	35.150.000	0	0	35.150.000
		ABRIL	14.250.000	0	0	14.250.000
		MAYO	14.250.000	250.000	0	14.000.000
		JUNIO	14.250.000	14.250.000	0	0
		Totales:		115.450.000	14.250.000	0

SIAF



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

23-22-1-001-00-04-01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MOD						
		JULIO	0			0
		AGOSTO	0			0
		SETIEMBRE	0			0
		OCTUBRE	0			0
		NOVIEMBRE	0			0
		DICIEMBRE	0			0
		Totales:	70.300.000	-	70.300.000	0
199 30 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	0			0
		FEBRERO	0			0
		MARZO	4.723.521	-	4.723.521	0
		ABRIL	4.723.521	-	4.723.521	0
		MAYO	4.723.521	-	4.723.521	0
		JUNIO	4.723.521	-	4.723.521	0
		JULIO	4.723.521	-	4.723.521	0
		AGOSTO	4.723.521	-	4.723.521	0
		SETIEMBRE	4.723.521	-	4.723.521	0
		OCTUBRE	4.723.521	-	4.723.521	0
		NOVIEMBRE	4.723.521	-	4.723.521	0
		DICIEMBRE	4.611.832	-	4.611.832	0
		Totales:	47.123.521	-	47.123.521	0
Total Programa:			4.890.127.988	-	1.144.655.511	1.144.655.511
TOTAL:			4.890.127.988	-	1.144.655.511	1.144.655.511


Hector Vera
Jefe Dpto. de Presupuestos
DGAF - IPTA


Lic. Marcos Domínguez
Director Financiero
DGAF - IPTA


Lic. Raquel Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA


Abog. Victor H. Campuzano
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.


ING. AGR. EDGAR A. ESTRELLA
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
131 30 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	78.070.000	0	0	78.070.000
		Marzo	283.730.040	0	272.623.521	556.353.561
		Abril	2.020.000	0	0	2.020.000
		Mayo	420.000	0	0	420.000
		Junio	420.000	0	0	420.000
		Julio	2.020.000	0	0	2.020.000
		Agosto	420.000	0	0	420.000
		Setiembre	2.020.000	0	0	2.020.000
		Octubre	420.000	0	0	420.000
		Noviembre	2.020.000	0	0	2.020.000
		Diciembre	420.000	0	0	420.000
			371.980.040	0	272.623.521	644.603.561
133 10 1 99	BONIFICACIONES	Enero	127.690.493	0	0	127.690.493
		Febrero	123.329.595	0	0	123.329.595
		Marzo	3.371.677	0	96.489.143	99.860.820
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			254.391.765	0	96.489.143	350.880.908
133 30 1 99	BONIFICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	9.988.368	0	0	9.988.368
		Marzo	130.011.632	0	103.510.857	233.522.489
		Abril	130.000.000	0	0	130.000.000
		Mayo	130.000.000	0	0	130.000.000
		Junio	130.000.000	0	0	130.000.000
		Julio	130.000.000	0	0	130.000.000
		Agosto	130.000.000	0	0	130.000.000
		Setiembre	30.800.000	0	0	30.800.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			820.800.000	0	103.510.857	924.310.857
141 10 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	96.489.143	96.489.143	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			96.489.143	96.489.143	0	0

Victor Vera
 Jefe Dpto. de Presupuest. IPTA

Lic. Marcos Domínguez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Lic. Raquelina Cerrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

Ing. Agr. Edgar A. Esteche
 Presidente

Victor Campuzano
 Jefe Dpto. de Gestión Documental
 Secretaría General I.P.T.A.

ANEXO RESOLUCION 144

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
141 30 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	137.200.000	127.200.000	0	10.000.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			137.200.000	127.200.000	0	10.000.000
144 30 1 99	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	71.025.222	0	66.587.965	137.613.187
		Abril	50.000.000	0	0	50.000.000
		Mayo	27.994.849	0	0	27.994.849
		Junio	29.092.984	0	0	29.092.984
		Julio	29.192.984	0	0	29.192.984
		Agosto	31.055.320	0	0	31.055.320
		Setiembre	29.555.320	0	0	29.555.320
		Octubre	253.838.089	0	0	253.838.089
		Noviembre	269.949.977	0	0	269.949.977
		Diciembre	445.310.236	0	0	445.310.236
			1.237.014.981	0	66.587.965	1.303.602.946
199 30 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	15.300.000	0	0	15.300.000
		Febrero	15.300.000	0	0	15.300.000
		Marzo	112.800.000	0	0	112.800.000
		Abril	62.000.000	0	0	62.000.000
		Mayo	62.000.000	0	0	62.000.000
		Junio	62.000.000	52.774.309	0	9.225.691
		Julio	62.000.000	62.000.000	0	0
		Agosto	62.000.000	62.000.000	0	0
		Setiembre	62.000.000	62.000.000	0	0
		Octubre	62.000.000	62.000.000	0	0
		Noviembre	62.000.000	62.000.000	0	0
		Diciembre	37.225.691	37.225.691	0	0
			676.625.691	400.000.000	0	276.625.691

Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
133 10 1 99	BONIFICACIONES	Enero	98.371.178	0	0	98.371.178
		Febrero	41.288.807	0	0	41.288.807
		Marzo	108.220.411	0	75.542.847	183.763.258
		Abril	51.000.000	0	0	51.000.000
		Mayo	44.019.604	0	0	44.019.604
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			342.900.000	0	75.542.847	418.442.847






Hector F. Vera
 Jefe Dpto. de Presupuestos

Dr. Marcos Domínguez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Dr. Edgardo Esticche A.
 Presidente

Dr. Carlos Campuzano
 Jefe Dpto. de Gestión Documental
 Secretaria General I.P.T.A.

ANEXO RESOLUCION 144

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
133 30 1 99	BONIFICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	24.457.153	24.457.153
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	30.000.000	0	0	30.000.000
		Junio	51.000.000	0	0	51.000.000
		Julio	51.000.000	0	0	51.000.000
		Agosto	51.000.000	0	0	51.000.000
		Setiembre	7.060.000	0	0	7.060.000
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			190.060.000	0	24.457.153	214.517.153
141 10 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	75.542.847	75.542.847	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			75.542.847	75.542.847	0	0
141 30 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	80.000.000	80.000.000	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			80.000.000	80.000.000	0	0
145 30 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	13.636.364	0	0	13.636.364
		Marzo	134.947.291	0	505.444.025	640.391.316
		Abril	22.116.345	0	0	22.116.345
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			170.700.000	0	505.444.025	676.144.025

Lic. Víctor H. Carrizosa
Jefe Dpto. de Presupuestos
SSEAF - IPTA

Lic. Marcos Domínguez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Lic. Mariana Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

Lic. Víctor H. Carrizosa
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.

ING. AGR. EDGARA ESTECHEA
Presidente

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
199 30 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	4.400.000	0	0	4.400.000
		Febrero	3.200.000	0	0	3.200.000
		Marzo	35.150.000	0	0	35.150.000
		Abril	14.250.000	0	0	14.250.000
		Mayo	14.250.000	250.000	0	14.000.000
		Junio	14.250.000	14.250.000	0	0
		Julio	14.250.000	14.250.000	0	0
		Agosto	14.250.000	14.250.000	0	0
		Setiembre	14.250.000	14.250.000	0	0
		Octubre	14.250.000	14.250.000	0	0
		Noviembre	14.250.000	14.250.000	0	0
		Diciembre	14.250.000	14.250.000	0	0
			171.000.000	100.000.000	0	71.000.000

Proyecto/Act.: 3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
141 30 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	62.500.000	62.500.000	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			62.500.000	62.500.000	0	0
199 30 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	20.250.000	20.250.000	0	0
		Abril	7.250.000	7.250.000	0	0
		Mayo	7.250.000	7.250.000	0	0
		Junio	7.250.000	7.250.000	0	0
		Julio	7.250.000	7.250.000	0	0
		Agosto	7.250.000	7.250.000	0	0
		Setiembre	7.250.000	7.250.000	0	0
		Octubre	7.250.000	7.250.000	0	0
		Noviembre	7.250.000	7.250.000	0	0
		Diciembre	7.250.000	7.250.000	0	0
			85.500.000	85.500.000	0	0

Proyecto/Act.: 4 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	

Hector Vera
Jefe Dpto. de Presupuestos
DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección Financiera
DGAF - IPTA

Lic. Marcos Domínguez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
DGAF - IPTA

Lic. Raquelena Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Victor H. Campuzano
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
DGAF - IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

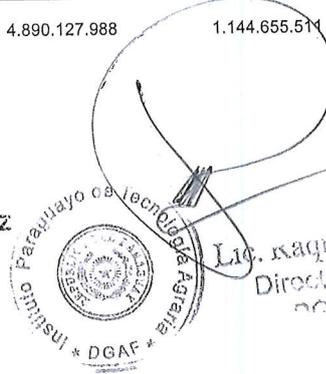
ANEXO RESOLUCION 144

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 4 TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
141 30 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	70.300.000	70.300.000	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			70.300.000	70.300.000	0	0
199 30 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	4.723.521	4.723.521	0	0
		Abril	4.723.521	4.723.521	0	0
		Mayo	4.723.521	4.723.521	0	0
		Junio	4.723.521	4.723.521	0	0
		Julio	4.723.521	4.723.521	0	0
		Agosto	4.723.521	4.723.521	0	0
		Setiembre	4.723.521	4.723.521	0	0
		Octubre	4.723.521	4.723.521	0	0
		Noviembre	4.723.521	4.723.521	0	0
		Diciembre	4.611.832	4.611.832	0	0
			47.123.521	47.123.521	0	0

Totales por Entidad: 4.890.127.988 1.144.655.511 1.144.655.511 4.890.127.988



Lic. Raquelena Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 144

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
 Jefe Dpto. de Presupuest. DGAF - IPTA

Lic. Marcos Domínguez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
 Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

Abog. Victor H. Campuzano
 Jefe Dpto. de Gestión Documental
 Secretaría General I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 744

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.	TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO GENERADO Y TRANSFERIDO PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma y sello de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) del Área de Presupuesto.

Lic. Marcos Domínguez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Lic. Raquelina Carrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

Abdo Victor H. Campuzano
 Jefe Depto. de Gestión Documental
 Secretaría General I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 144

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código	Descripción
(1) Entidad:	22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3 SERVICIOS TECNOLOGICOS ENTREGADOS
(5) Unidad Responsable:	1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
SERVICIOS TECNOLOGICOS PRESTADOS	SERVICIOS TECNOLOGICOS PRESTADOS

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
 Lic. Víctor M. Vera
 Director de Presupuesto
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
 Lic. Marcos Domínguez
 Director Financiero
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
 Lic. Raquelma Carrillo
 Directora General
 DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
 Lic. Víctor H. Campuzano
 Jefe de la Oficina de Gestión Documental
 Secretaria General I.P.T.A.

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
 ING. AGR. EDGAR A. ESTRICHERA
 Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 144

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

Código Descripción

(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	4	TECNOLOGIA TRANSFERIDA A TRAVES DE DISTINTAS MODALIDADES
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MANERA A CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN RUBROS PRIORITARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
TECNOLOGIAS TRANSFERIDAS	TECNOLOGIAS TRANSFERIDAS

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.	AUMENTO DE LA INNOVACION TECNOLOGICA Y MEJORA EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AGRARIA DE MANERA COMPETITIVA Y SUSTENTABLE PARA EL BENEFICIO DE PRODUCTORES AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto
Lic. Marcos Dominguez
Director Financiero
DGAF - IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF
Lic. Raquelina Carrillo
Directora General
DGAF - IPTA

Ing. M. O. Campuzano
Jefe Depto. de Gestión Documental
Secretaría General I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.